

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE TURNO DE ALUMNOS DE DOBLE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	CURSO
ALBA RODRÍGUEZ, MIRIAM	1º
PEÑAS GUTIÉRREZ DE CABIEDES, JOSEFINA DE LAS	1º
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PAULA	1º
SÁNCHEZ DÍAZ-MAROTO, VICTORIA	1º
SERVANT MORÓN, FRANCISCO	1º
MEDINA DE FRUTOS, JULIA	
JARAIZ VALERO, ANDREA	3º
LEÓN BLANCO, MARÍA SOLEDAD	3º

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos de acuerdo con la legislación vigente.

MUY IMPORTANTE: Mientras dura la situación provocada por el Covid-19, las modificaciones de matrícula (cambios de turno) se realizarán de oficio desde la Secretaría de la Facultad.

Contra la Resolución del Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso¹ de ALZADA ante el Excmo. Sr. Rector en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de publicación.

Madrid, 07 de septiembre de 2021.

¹ La instancia del recurso se puede presentar en el Registro Auxiliar de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación o en el Registro General de la Universidad en el Rectorado, así como en cualquier otra oficina permitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.